

6. Importe mensual del complemento de productividad de los funcionarios docentes no universitarios por la participación en programas de enseñanza bilingüe, de innovación educativa y que impliquen especial dedicación al centro.

Primer: Enseñanza bilingüe	
A) Participación en los cursos de formación exigidos en el marco de los programas de enseñanza bilingüe	
12,33 euros por hora que exceda del horario de obligada permanencia en el centro	
B) Impartición del currículo de inglés avanzado en los institutos bilingües	
Modalidades de participación	Importe mensual
Profesor que imparte más de 10 horas semanales del currículo de inglés avanzado	191,15
Profesor que imparte de 7 a 10 horas semanales del currículo de inglés avanzado	143,39
Profesor que imparte de 4 a 6 horas semanales del currículo de inglés avanzado	95,57
Profesor que imparte de 1 a 3 horas semanales del currículo de inglés avanzado	47,82
C) Programa de enseñanza bilingüe español-inglés en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y en los institutos bilingües, y programas de secciones lingüísticas para la enseñanza de los idiomas de francés y alemán en los institutos de Educación Secundaria	
Modalidades de participación	Importe mensual
Maestro coordinador de la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en un colegio público que cuente con nueve o más unidades de educación infantil y con dieciocho o más unidades de educación primaria	197,12
Maestro coordinador de la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en un colegio público que cuente con un mínimo de seis unidades de educación infantil y con un mínimo de doce unidades de educación primaria	155,31
Maestro coordinador de la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en un colegio público que cuente con un mínimo de tres unidades de educación infantil y con un mínimo de seis unidades de educación primaria	119,46
Maestro que imparte más de 15 horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés	149,35
Maestro que imparte de 11 a 15 horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés	112,02
Maestro que imparte de 6 a 10 horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés	74,68
Maestro que imparte de 1 a 5 horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés	37,35
Coordinador Jefe de programa bilingüe en centros que cuenten con cinco o más grupos en la sección bilingüe ⁽¹⁾	358,00
Profesor coordinador de las enseñanzas en inglés en la etapa de educación secundaria obligatoria de los institutos bilingües que cuenten con menos de cinco grupos en la sección bilingüe	250,87
Profesor que imparte más de 10 horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés, francés o alemán	191,15
Profesor que imparte de 7 a 10 horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés, francés o alemán	143,39
Profesor que imparte de 4 a 6 horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés, francés o alemán	95,57
Profesor que imparte de 1 a 3 horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés, francés o alemán	47,82
⁽¹⁾ El Coordinador Jefe de programa bilingüe en centros que cuenten con cinco o más grupos en la sección bilingüe, en el mes de junio el módulo se duplicará	

Primero: Enseñanza bilingüe (Continuación)	
D) Programa de ciclos formativos bilingües en centros docentes públicos que imparten Formación Profesional.	
Modalidades de participación	Importe mensual
Profesor que imparte módulos profesionales en idioma extranjero, diferentes del módulo de lengua extranjera, mas de diez horas semanales.	191,15
Profesor que imparte módulos profesionales en idioma extranjero, diferentes del módulo de lengua extranjera, de siete a diez horas semanales.	143,39
Profesor que imparte módulos profesionales en idioma extranjero, diferentes del módulo de lengua extranjera, de cuatro a seis horas semanales.	95,57
Profesor que imparte módulos profesionales en idioma extranjero, diferentes del módulo de lengua extranjera, de una a tres horas semanales.	47,82
Segundo: Programas de innovación educativa	
A) Formación Profesional Dual en institutos de Educación Secundaria y centros integrados de Formación Profesional	
Modalidades de participación	Importe mensual
Profesor participante en la impartición de las enseñanzas de formación profesional en la modalidad dual que imparte más de 15 horas lectivas semanales de los módulos profesionales correspondientes	250,87
Profesor participante en la impartición de las enseñanzas de formación profesional en la modalidad dual que imparte entre 10 y 15 horas lectivas semanales de los módulos	191,15
Profesor participante en la impartición de las enseñanzas de formación profesional en la modalidad dual que imparte entre 6 y 9 horas lectivas semanales de los módulos	143,39
Profesor participante en la impartición de las enseñanzas de formación profesional en la modalidad dual que imparte entre 3 y 5 horas lectivas semanales de los módulos	95,57
Profesor participante en la impartición de las enseñanzas de formación profesional en la modalidad dual que imparte menos de 3 horas lectivas semanales de los módulos	63,72
B) Formación Profesional de Grado Medio con ampliación del módulo profesional de formación en centros de trabajo	
Modalidades de participación	Importe mensual
Profesor participante en la impartición de las enseñanzas de formación profesional de grado medio con ampliación del módulo profesional de formación en centros de trabajo que imparte más de 15 horas lectivas semanales de los módulos profesionales correspondientes	250,87
Profesor participante en la impartición de las enseñanzas de formación profesional de grado medio con ampliación del módulo profesional de formación en centros de trabajo que imparte entre 10 y 15 horas lectivas semanales de los módulos profesionales correspondientes	191,15
Profesor participante en la impartición de las enseñanzas de formación profesional de grado medio con ampliación del módulo profesional de formación en centros de trabajo que imparte entre 6 y 9 horas lectivas semanales de los módulos profesionales correspondientes	143,39
Profesor participante en la impartición de las enseñanzas de formación profesional de grado medio con ampliación del módulo profesional de formación en centros de trabajo que imparte entre 3 y 5 horas lectivas semanales de los módulos profesionales correspondientes	95,57
Profesor participante en la impartición de las enseñanzas de formación profesional de grado medio con ampliación del módulo profesional de formación en centros de trabajo que imparte menos de 3 horas lectivas semanales de los módulos profesionales correspondientes	63,72
C) Programa de Institutos de innovación tecnológica	
Modalidades de participación	Importe mensual
Profesor coordinador del programa de institutos de innovación tecnológica.	250,87
Profesor que imparte más de 10 horas semanales de una materia mediante la aplicación de las nuevas tecnologías en los institutos de innovación tecnológica.	191,15
Profesor que imparte entre 6 y 10 horas semanales de una materia mediante la aplicación de las nuevas tecnologías en los institutos de innovación tecnológica.	143,39
Profesor que imparte 5 horas semanales de una materia mediante la aplicación de las nuevas tecnologías en los institutos de innovación tecnológica	79,65
Profesor que imparte 4 horas semanales de una materia mediante la aplicación de las nuevas tecnologías en los institutos de innovación tecnológica	63,72
Profesor que imparte 3 horas semanales de una materia mediante la aplicación de las nuevas tecnologías en los institutos de innovación tecnológica	47,82

Segundo: Programas de innovación educativa (Continuación)	
D) Desempeño de funciones de Coordinador TIC sin compensación horaria.	
Modalidades de participación	Importe mensual
Maestro coordinador TIC de centros de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, de más de 45 unidades, durante ocho horas semanales no lectivas, por opción del centro por necesidades organizativas	197,12
Maestro coordinador TIC de centros de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, de 26 a 45 unidades, durante cinco horas semanales no lectivas, por opción del centro por necesidades organizativas	123,21
Maestro coordinador TIC de centros de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, de 12 a 25 unidades, durante cuatro horas semanales no lectivas, por opción del centro por necesidades organizativas	98,58
Maestro coordinador TIC de centros de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, de 7 a 11 unidades, durante tres horas semanales no lectivas, por opción del centro por necesidades organizativas	73,93
Maestro coordinador TIC de centros de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, de 4 a 6 unidades, durante dos horas semanales no lectivas, por opción del centro por necesidades organizativas	49,30
Maestro coordinador TIC de centros de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, de menos de 4 unidades, durante una hora semanal no lectiva, por opción del centro por necesidades organizativas	24,65
Profesor Coordinador TIC de centros de Educación Secundaria, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Adultos de más de 45 unidades, así como centros Superiores de Enseñanzas Artísticas durante ocho horas semanales no lectivas ⁽¹⁾	255,57
Profesor Coordinador TIC de centros de Educación Secundaria, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Adultos de 26 a 45 unidades, durante cinco horas semanales no lectivas ⁽¹⁾	162,64
Profesor Coordinador TIC de centros de Educación Secundaria, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Adultos de menos de 26 unidades, durante cuatro horas semanales no lectivas ⁽¹⁾	124,31
⁽¹⁾ Los coordinadores TIC de los centros de educación secundaria, régimen especial, educación adultos, y centros superiores de enseñanzas artísticas, en los meses de junio y septiembre el módulo se duplicará.	
E) Programa de Excelencia en Bachillerato	
Modalidades de participación ⁽¹⁾	Importe mensual
Profesor que imparte más de 15 horas semanales de materias del Programa de Excelencia en Bachillerato.	250,87
Profesor que imparte entre 10 y 15 horas semanales de materias del Programa de Excelencia en Bachillerato.	191,15
Profesor que imparte entre 6 y 9 horas semanales de materias del Programa de Excelencia en Bachillerato.	143,39
Profesor que imparte entre 3 y 5 horas semanales de materias del Programa de Excelencia en Bachillerato.	95,57
Profesor que imparte menos de 3 horas semanales de materias del Programa de Excelencia en Bachillerato.	63,72
⁽¹⁾ En los meses de junio y septiembre el módulo se duplicará.	
F) Programa de Bachillerato Internacional	
Modalidades de participación ⁽¹⁾	Importe mensual
Profesor coordinador del programa, o profesor que imparte más de 15 horas semanales de materias del programa de Bachillerato Internacional y supervisa monografía.	250,87
Profesor que imparte entre 10 y 15 horas semanales de materias del programa de Bachillerato Internacional y supervisa monografía.	191,15
Profesor que imparte entre 6 y 9 horas semanales de materias del programa de Bachillerato Internacional y supervisa monografía.	143,39
Profesor que imparte menos de 6 horas semanales de materias del programa de Bachillerato Internacional y supervisa monografía.	95,57
Profesor que imparte materias del programa de Bachillerato Internacional y no supervisa monografía.	63,72
Profesor que imparte materias a grupos de Bachillerato Internacional no incluidas en el programa y supervisa monografía o dirige actividades de teoría del conocimiento o creatividad, actividad y servicio.	63,72
⁽¹⁾ En los meses de junio y septiembre el módulo se duplicará.	

Segundo: Programas de innovación educativa (Continuación)	
G) Aulas profesionales de emprendimiento	
Modalidades de participación ^(*)	Importe mensual
Responsable del aula profesional de emprendimiento en centros docentes públicos no universitarios	63,72
^(*) El importe de este complemento se devengará durante diez meses, de septiembre a junio de cada curso escolar	
H) Programa de los Años Intermedios (Programa PAI)	
Modalidades de participación ^(*)	Importe mensual
Profesor de centro público de Educación Secundaria que desempeña la función de coordinador del Programa de los Años Intermedios	247,23
Profesor de centro público de Educación Secundaria que desempeña simultáneamente la función de coordinador del Programa de los Años Intermedios y de coordinador del Programa del Bachillerato Internacional	290,38
^(*) En los meses de junio y septiembre el módulo se duplicará.	
I) Responsable #CompDigEdu	
Modalidades de participación ^(*)	Importe mensual
Personal responsable #CompDigEdu en centros docentes públicos no universitarios de más de 500 alumnos y alumnas	247,23
Personal responsable #CompDigEdu en centros docentes públicos no universitarios de 500 o menos alumnos y alumnas	188,32
^(*) En los meses de junio y septiembre el módulo se duplicará.	
Tercero : Programas que implican especial dedicación al centro	
A) Programa de Institutos Promotores de la actividad física y el deporte.	
Modalidades de participación	Importe mensual
Coordinador Deportivo de Centro (para los proyectos con mas de 13% de participación del alumnado del IES y de dos o mas modalidades deportivas).	250,87
Profesor Participante en el Fomento del Deporte: - Para los proyectos con una participación del alumnado del IES entre el 10% y el 12,99%. - Para aquellos centros que disponiendo ya de Coordinador Deportivo de Centro, al superar el 13% de participación, cuenten además con una inscripción superior a 100 alumnos y con una dispersión de jornadas deportivas extraescolares superior a tres días, sin incluir la competición.	197,12
B) Programa de acompañamiento escolar en centros públicos prioritarios que impartan Educación Infantil y Primaria	
Modalidades de participación	Importe mensual
Maestro coordinador del programa de acompañamiento escolar de un colegio público, con tres o más grupos	197,12
Maestro coordinador del programa de acompañamiento escolar de un colegio público, con dos grupos	155,31
Maestro coordinador del programa de acompañamiento escolar de un colegio público, con un grupo	119,46
C) Programa bibliotecas escolares	
Modalidades de participación	Importe mensual
Maestro responsable del servicio de biblioteca escolar en centros de educación infantil y primaria fuera del horario lectivo, durante un mínimo de cuatro horas semanales agrupadas en una o dos tardes	197,12
Profesor responsable del servicio de biblioteca escolar en centros de educación secundaria fuera del horario lectivo, durante un mínimo de cuatro horas semanales agrupadas en una o dos tardes	250,87

Tercero : Programas que implican especial dedicación al centro (continuación)	
D) Programa REFUERZA en institutos de Educación Secundaria	
Modalidades de participación	Importe mensual
Profesor de Educación Secundaria responsable del programa REFUERZA con 6 o más grupos de la actividad de apoyo y refuerzo académico y un mínimo de 4 horas semanales de permanencia en el centro por la tarde.	250,87
Profesor de Educación Secundaria responsable del programa REFUERZA con 3, 4 o 5 grupos de la actividad de apoyo y refuerzo académico y un mínimo de 3 horas semanales de permanencia en el centro por la tarde.	143,39
Profesor de Educación Secundaria responsable del programa REFUERZA con 1 o 2 grupos de la actividad de apoyo y refuerzo académico y un mínimo de 2 horas semanales de permanencia en el centro por la tarde.	95,57
E) Actividades dirigidas a la convivencia escolar	
Modalidades de participación	Importe mensual
Profesor de instituto de Educación Secundaria que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 16 horas mensuales, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 8 tardes	250,87
Profesor de instituto de Educación Secundaria que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 8 horas mensuales, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 4 tardes	125,44
Profesor de instituto de Educación Secundaria que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 4 horas mensuales, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 2 tardes	62,75
Profesor de instituto de Educación Secundaria que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 2 horas mensuales, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 1 tarde	31,40
Maestro de colegio público que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 16 horas mensuales, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 8 tardes	155,31
Maestro de colegio público que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 8 horas mensuales, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 4 tardes	77,67
Maestro de colegio público que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 4 horas mensuales, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 2 tardes	38,85
Maestro de colegio público que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 2 horas mensuales, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 1 tarde	19,43
F) Coordinador del Programa de Salud Integral SII en centro públicos de Educación Infantil y Primaria en horario extraescolar.	
Modalidades de participación	Importe mensual
Maestro de centro público de Educación Infantil y Primaria que desempeña la función de coordinador del Programa de Salud Integral SII, fuera del horario lectivo, durante un mínimo de cuatro horas semanales, agrupadas en dos tardes, con un total de dieciséis horas mensuales.	155,31
G) Desempeño de tutorías.	
G.1) Desempeño de tutorías con alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y primer curso de Formación Profesional fuera del horario lectivo.	
Modalidades de participación	Importe mensual
Desempeño de tutorías con alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y primer curso de Formación Profesional fuera del horario lectivo	65,89
G.2) Desempeño de tutorías con alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación de Personas Adultas y Educación Especial fuera del horario lectivo.	
Modalidades de participación ⁽¹⁾	Importe mensual
Desempeño de tutorías con alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación de Personas Adultas y Educación Especial fuera del horario lectivo ⁽¹⁾	41,00

⁽¹⁾ En los meses de junio y septiembre el módulo de tutorías se duplicará.

Tercero : Programas que implican especial dedicación al centro (continuación)	
H) Programa de Institutos Deportivos	
Modalidades de participación ⁽¹⁾	Importe mensual
Profesor Coordinador del Programa de Institutos Deportivos en la Comunidad de Madrid	250,87
⁽¹⁾ En los meses de junio y septiembre el módulo se duplicará.	
I) Programa de préstamo de libros y material didáctico	
Modalidades de participación	Importe mensual
Maestro coordinador en centros con más de 500 alumnos y alumnas	193,21
Maestro coordinador en centros con igual o menos de 500 alumnos y alumnas	152,24
Profesor coordinador en centros con más de 500 alumnos y alumnas	245,91
Profesor coordinador en centros con igual o menos de 500 alumnos y alumnas	187,37
J) Programa Coordinador COVID-19	
Modalidades de participación	Importe mensual
Personal coordinador COVID-19 en centros docentes públicos no universitarios de más de 500 alumnos y alumnas	250,87
Personal coordinador COVID-19 en centros docentes públicos no universitarios de 500 o menos alumnos y alumnas	191,15
K) Programa Coordinador PROA+	
Modalidades de participación ⁽¹⁾	Importe mensual
Funcionario docente coordinador del programa PROA+ en un centro con tres o más actividades palanca	229,09
Funcionario docente coordinador del programa PROA+ en un centro con menos de tres actividades palanca	197,12
⁽¹⁾ El importe de este complemento se devengará durante diez meses, de septiembre a junio de cada curso escolar	
L) Titular del Programa de Capacitación Integral Docente	
Modalidades de participación	Importe mensual
Tutor de 1 maestro en prácticas	51,25
Tutor de 2 maestros en prácticas	102,50
Tutor de 3 maestros en prácticas	153,75
Tutor de 4 maestros en prácticas	205,00
Tutor de 1 profesor en prácticas	64,93
Tutor de 2 profesores en prácticas	129,87
Tutor de 3 profesores en prácticas	194,80
Tutor de 4 profesores en prácticas	259,74

PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES SINGULARES	IMPORTE MENSUAL
Aulas TGD	
Maestros	35,15
Aulas Hospitalarias, Centros de Educación de Personas Adultas en Establecimientos Penitenciarios, CREI "Sagrado corazón de Jesús" y Centros Educativos Terapéuticos	
Funcionarios docentes	35,15

3. Importe mensual del componente por formación permanente del complemento específico (Acuerdo de 9 de enero de 2018, del Consejo de Gobierno)

PERIODOS	IMPORTE
Primer período	86,62
Segundo período	109,31
Tercer período	145,63
Cuarto período	199,33
Quinto período	58,70

4. Importe mensual del complemento compensatorio del complemento específico, a percibir por los funcionarios del Cuerpo de Maestros, adscritos a los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria

IMPORTE	124,41
---------	--------

5. Productividad por incremento de horas lectivas (Orden de 23 de noviembre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo)

PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS QUE REALICEN HORAS LECTIVAS POR ENCIMA DE ESTÁNDAR ESTABLECIDO EN CENTROS PÚBLICOS	IMPORTE MENSUAL MÁXIMO
Por desempeño de mayor carga lectiva (mínimo una hora semanal) de septiembre a junio (ambos incluidos)	102,5